

¶ En su giro entro en el consejo que fue de la villa de como el conde dade  
de suyo de suyos enemigos e moros e regularmente por el moro e tiene  
la porcion del paider dela losilla tiene otros muchos agravios e con-  
traeños a los vecinos desta villa abdicado lo que el dicho conde da-  
do en suyo de suyo por el dicho conde e nomado a los resti-  
mos e pader de suyo aljoh tallant nore e estimo del Rey nro suyo  
e el dicho conde dade no en suyo desfaz los dichos agravios  
en alg de ellos ant mas de suyo de cada dia y suyo de suyo  
en los dichos vecinos de la villa abdicado a los dichos enemigos e  
contraeños e pernicios e vicie con sus megaleros a la villa abdicado se  
mandado les dichos qubertos e pernos fueran mient no dey dos por celi